



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - N° 11186

Lunes 14 de Marzo de 2011

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson

Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones	
Año 2011 - Res. N° 47 a 51	2-3
Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2011 - Res. N° 29	3
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
Año 2011 - Res. N° 11 y 12	3-4
Dirección General de Rentas	
Año 2011 - Res. N° 271 y 297	4

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	4-11

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 47 02-03-11

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto a la contratación de la firma "Conde Marketing S.R.L." (CUIT N° 33-70871557-9), en concepto de publicidad en lona de ring de boxeo, en el evento llevado a cabo en el estadio Luna Park, ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 15 de mayo de 2010.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la factura factura "B" N° 0003-00000151, de la firma "Conde Marketing S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente.-

Artículo 4º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P. 3-6-1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.-

Res. N° 48 02-03-11

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto de la contratación de HS EVENTOS, de Crevent S.R.L. (CUIT N° 30-70845787-2), por la provisión del stand institucional que representó a la Provincia del Chubut en la feria "Expo Eventos 2010", realizada en Centro Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 10 y 12 de agosto de 2010.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la factura "B" N° 001-00000551 de la firma HS EVENTOS, de Crevent S.R.L., por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 90/100 (\$ 17.411,90), en virtud de la contratación aprobada por el Artículo precedente.-

Artículo 4º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P. 3-9-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.-

Res. N° 49 02-03-11

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3 de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto de la contratación de la firma GALETTO PRODUCCIONES, de Oscar Daniel Galetto (CUIT N° 20-11078340-0), para la realización de imágenes de comunicación gráfica y diseño de folletos para promoción turística de las comarcas, incluyendo fotografías con derechos cedidos al Gobierno del Chubut para edición.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la factura "B" N° 0001-00000170 de la firma GALETTO PRODUCCIONES de Oscar Daniel Galetto, por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 13.420.-), en virtud de la contratación aprobada en el Artículo precedente.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P. 3-5-3 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.-

Res. N° 50 02-03-11

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Política de las Inversiones de la Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversiones, respecto de la contratación de la Fundación Endeavor Argentina (CUIT N° 30-70653458-6), por la realización de la "Conferencia Emprender Chubut 2010", la cual se llevó a cabo el día 09 de diciembre del año 2010 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000.-), a favor de la Fundación Endeavor Argentina, en virtud de la contratación aprobada en el Artículo precedente y previa presentación de la correspondiente factura.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 20 – Actividad 01 – I.P.P. 3-4-5 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.-

Res. N° 51 04-03-11

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Coordinación en relación a la contratación directa de la firma LA RURAL S.A (CUIT N° 30-69758304-8), por la provisión del servicio eléctrico adicional, para el stand que representó a la Provincia del Chubut en la 124ª Exposición Intencional de Agricultura,

Ganadería e Industria 2010, realizada entre los días 22 de julio al 03 de agosto de 2010, en el predio de LA RURAL S.A. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la factura "B" N° 0001-00012655, de la firma LA RURAL S.A., por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 40/100 (\$ 7.187,40), en razón de la contratación aprobada por el Artículo precedente.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P. 3-1-1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 29 24-02-11

Artículo 1º: DESESTÍMASE la Oferta Base presentada por la firma Cacema Construcciones S.A. al Concurso de Precios N° 05/10 SCOMC-UEP, por no resultar conveniente a los intereses económicos de la Provincia.-

Artículo 2º: ADJUDÍCASE la oferta Alternativa presentada por la firma Cacema Construcciones S.A. al Concurso de Precios N° 05/10 SCOMC-UEP, para la ejecución del Proyecto "Ampliación Sede Ajurpe – 2ª Etapa" del Municipio de Comodoro Rivadavia, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 417.132,66), con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días corridos.-

Artículo 3º: IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 417.132,66), de la siguiente manera: JURISDICCION 30 – SAF 33 – PROGRAMA 41 – Actividad 1 – IPP 524 – Fuente de Financiamiento 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2011.-

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. N° 11 01-03-11

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01/11-MAYCDS, para la adquisición de UNA (1) camioneta pick-up doble cabina 4x4 – 0 Km. Y DOS (2) camionetas pick-up doble cabina 4x2 – 0 Km., para el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 2º.- APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares confeccionado para la Licitación Pública N° 01/11 MAYCDS.-

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación y cuyo monto asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 480.000,00) en la Jurisdicción 63 – SAF 63 – Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 2, Equipo de Transporte, tracción y elevación - Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 311 – Ejercicio 2011.-

Artículo 4º.- DESIGNASE al Señor Director de Administración, Juan Carlos FLORES JARA, D.N.I. N° 17.797.810, al Señor Ángel Silvio VILLAGRA SAID, D.N.I. N° 21.822.333, en representación del Departamento Compras y al Señor Marcelo Andrés ARANDA, D.N.I. N° 16.757.308, encargado de los Vehículos Oficiales, todos dependientes del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable; para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/11-MAYCDS.-

Artículo 5º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a poner a la venta la cantidad de DIEZ (10) pliegos de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública N° 01/11-MAYCDS.-

Artículo 6º.- DETERMINASE el valor de cada uno de los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/11- MAYCDS en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00).-

Res. N° 12 02-03-11

Artículo 1º.- Créase el PROGRAMA PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO, que funcionará en el ámbito de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, y que tendrá por finalidad diseñar, elaborar y aplicar medidas y acciones destinadas a la creación y mantenimiento de espacios verdes a través de la implantación de árboles en los diferentes pueblos y ciudades de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Son objetivos del Programa creado por el artículo 1º de la presente Resolución los siguientes:

- a) incentivar la participación de actores locales que sean multiplicadores y mensajeros de la importancia y los beneficios que nos brindan los árboles en la ciudad;
- b) promover la toma de conciencia en el cuidado del medio ambiente teniendo en cuenta la idiosincrasia de los habitantes del lugar, incorporando conceptos como reciclaje, compost, lombricompost, etc.;
- c) alentar las acciones necesarias para incluir la temática del arbolado urbano en el ámbito educativo (Nivel inicial, EGB1, EGB2, EGB3, Nivel Medio y Polimodal) y con jóvenes no escolarizados;
- d) fomentar la apropiación del arbolado público y la integración del vecino a un "ambiente urbano sustentable" en armonía con el medio que lo rodea;
- e) poner a disposición de la población en general y las instituciones con responsabilidades directas

el conocimiento necesario para gestionar el arbolado urbano público;

f) propiciar las condiciones necesarias para realizar un censo de arbolado urbano en cada localidad de la Provincia;

g) capacitar a los interesados en el manejo y gestión de los residuos sólidos urbanos, haciendo especial referencia a la reutilización de la materia orgánica para la elaboración de compost.

Artículo 3º.- Los municipios, comunas rurales y comisiones de fomento podrán adherirse al PROGRAMA PROVINCIAL DE ARBOLADO URBANO, lo que implicará la aceptación de los objetivos, condiciones, y términos del mismo.

Artículo 4º.- La Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental coordinará con los municipios, comisiones de fomento y comunas rurales que se adhieran al presente Programa las fechas y modalidades de las actividades previstas, así como también todos los demás detalles que fueren menester, sumándose a las acciones planificadas por cada localidad en el marco del presente Programa.

Artículo 5º.- El Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable aportará a los municipios, comunas rurales y comisiones de fomento que se adhieran al Programa los materiales y elementos necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos, así como también la asistencia técnica que fuera requerida.

Artículo 6º.- Los municipios, comunas rurales y comisiones de fomento que se adhieran al presente deberán:

a) estimular y fomentar la participación ciudadana mediante acciones de comunicación y educación ambiental;

b) crear, organizar y administrar un registro de voluntarios ambientales, remitiendo a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable la información que al respecto fuera eventualmente solicitada, con excepción de aquellos que ya lo hubieren hecho en cumplimiento del PLAN PROVINCIAL DE LIMPIEZA URBANA EN ESPACIOS PUBLICOS, creado mediante Resolución Conjunta del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable N° 42/09 y del Ministerio de la Familia y Promoción Social N° 1314/09-MFyPS, de fecha 11 de noviembre de 2009;

c) designar un coordinador local que será el responsable de la articulación y puesta en marcha del Programa en la localidad, y cuyas funciones serán, entre otras, realizar un breve diagnóstico de la situación actual del arbolado en su localidad y de los datos relevantes para comenzar a trabajar, recibir la capacitación necesaria en lo referente al arbolado urbano;

d) coordinar y cooperar con el personal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la organización, implementación y ejecución de las diferentes campañas y actividades que se lleven a cabo;

e) fortalecer y continuar las acciones previstas en sus territorios.

Artículo 7º.- El Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable destinará los fondos necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuesto en el presente Programa en el marco de sus posibilidades presupuestarias.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 271

22-02-11

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente MINERA SANTA CRUZ S.A., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el número 901-052879-9 – C.U.I.T. N° 30 -70765401-1, con domicilio en Balcarce N° 290 – Piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 15 de Febrero de 2011, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 10-03-11 V: 16-03-11

Res. N° 297

24-02-11

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente LOGÍSTICA AUSTRAL S.R.L., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el número 907-333729-4 – C.U.I.T. N° 30 -70913682-4, con domicilio en Marcial Riadigos N° 385, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el término de sesenta (60) días corridos a partir del 28 de Febrero de 2011, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 10-03-11 V: 16-03-11

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BLASETTI, DELIA y MATTAR, AMIN mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 11 de Febrero de 2011.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 14-03-11 V: 16-03-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ADAN ELEUTERIO BASUALDO E IRENE ENECLIZON mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 20 de Diciembre de 2010.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 14-03-11 V: 16-03-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VASQUEZ Vda. de DIANEZ, MARIA CRUZ y DIANEZ, JUAN JOSE mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 29 de Junio de 2009.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 14-03-11 V: 16-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante, cita a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes en los autos caratulados: "ARMESTO RODRÍGUEZ ANGEL CIPRIANO S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato" Expte. 132/11 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 14-03-11 V: 16-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a

cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna sito en calle Irigoyen 650, 2° piso, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don ONOFRE SEGUNDO MIRANDA para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "MIRANDA ONOFRE SEGUNDO S/Sucesión Expte N° 2836/10" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "Crónica.

Comodoro Rivadavia, 11 de Febrero de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 14-03-11 V: 16-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen 650, en los autos caratulados: "ALVAREZ, SERON JOSE ARMANDO y SOTO HERNÁNDEZ ANA DELIA S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato" Expte. N° 3172/2010, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. ALVAREZ SERON JOSE ARMANDO y Sra. SOTO HERNÁNDEZ ANA DELIA, para que dentro de Treinta días lo acrediten en este Expediente.

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Febrero de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 14-03-11 V: 16-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho, Juez Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso de esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante MERCEDES HERNÁNDEZ MARTÍN, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ MARTÍN MERCEDES S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 0008/2011.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de Febrero de 2011.

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 14-03-11 V: 16-03-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NEIRA FLORES, SIJISFREDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Febrero de 2011.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 11-03-11 V: 15-03-11.

EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS MOCCIO, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MOCCIO, NICOLAS s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 159, año 2011), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 24 de Febrero de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-03-11 V: 15-03-11.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "RIAL, JOVITA SALUSTIANA s/Sucesión ab- intestato" (Expte. 160, Año 2011), ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOVITA SALUSTIANA RIAL, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 28 de Febrero de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-03-11 V: 15-03-11.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Nardo, hace saber por el término de cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de Corralón Pasquini SRL con domicilio en Belgrano 854 de la ciudad de Esquel, en los autos caratulados: "CORRALON PASQUINI SRL S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 1050/2010). Se fija el día 15 de Abril de 2011 como fecha hasta la cual quienes se consideren acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Contador Público Martín Dafyd Roberts con domicilio en 9 de Julio 1030 Planta Alta de la ciudad de Esquel. Esquel, 3 de Marzo de 2011.

Publíquese por cinco (5) días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 11-03-11 V: 17-03-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARTAL ANGEL mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 21 de Febrero de 2011.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 10-03-11 V: 14-03-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ, OLGA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 21 de Febrero de 2011.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 10-03-11 V: 14-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 piso 2° de esta ciudad, en autos caratulados: "BRUGNA, MARINO S/SUCESION", Expte. N° 2898/10, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad. Fdo. Dr. Gustavo Toquier Juez. Comodoro Rivadavia, 18 de Febrero de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 10-03-11 V: 14-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Yrigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados "FERNÁNDEZ, JUANA ESTHER S/SUCESION" – Expte. N° 2171/2010, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante: JUANA ESTHER FERNÁNDEZ, para que en Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en diario Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 26 de Noviembre de 2010.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 10-03-11 V: 14-03-11.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑOR
VUOGAFE SA
VERTIZ 3651
7600 – MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° D2-70-09-0097 suscripto oportunamente por Tributo de Tasas Retributivas de Servicios – Secretaría de Pesca – Licencia de Pesca Industrial Art. 58º Inc. 5, se practicó la Liquidación de Deuda N° 224/09-DR(0) por un monto total de Pesos Cinco Mil Ciento Treinta y Siete con Treinta y uno Centavo (\$ 5.137,31) deuda calculada al 31/01/11.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por

ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 10-03-11 V: 23-03-11.

EDICTO ART. 91º DEL CODIGO FISCAL

CONTRIBUYENTE: DE ANGELIS DANIEL OSVALDO
Nº DE INSCRIPTO: 920-710222-1
Nº DE C.U.I.T.: 20-14318293-3
DOMICILIO: URQUIZA Nº 3773
LOCALIDAD: MAR DEL PLATA
PROVINCIA: BUENOS AIRES
CODIGO POSTAL: 7600

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), en las cuales declara incorrectamente la alícuota para la actividad desarrollada y no deposita fondos, se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en las Leyes XXIV N° 39, XXIV N° 42 y XXIV N° 51, conforme a lo establecido en Art. 35º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN: 898/2010 DR
Nº DE EXPEDIENTE: 2128/10 DGR
PERIODOS ABARCADOS: 10/06; 05/07; 01 a 07, 12/09 y 01 a 03/10
IMPUESTO OMITIDO: \$ 9.035,16
SON PESOS: NUEVE MIL TREINTA Y CINCO CON 16/100.-

ACCESORIOS AL 28/02/2010
(ART. 38º C.F.) \$ 2.337,91
TOTAL DE LA DEUDA según
DETALLE ANEXO \$ 11.373,07

SON PESOS: ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 07/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la

Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43º del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47º del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

* Si presta conformidad a la presente Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 451,76
- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 1.355,27

* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución Determinativa:

- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 1.807,03
- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 2.258,79

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47º del Código Fiscal Vigente.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
 Director de Asuntos Técnicos
 A/C Dirección de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 11-03-11 V: 28-03-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
 PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES
 Y OPOSICIÓN**

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN: para la cobertura de un cargo de Ayudante de 1ra. – Clase IV del Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente de la Jefatura Zona Noroeste de esta Administración de Vialidad Provincial.

CONDICIONES GENERAL Y PARTICULARES PARA EL CARGO: Ser Argentino nativo o por opción, tener

entre 18 y 35 años de edad inclusive. Poseer estudios primarios completos, contar con una residencia mínima en la provincia de seis (6) meses. Experiencia certificada no menor a un (1) año en tareas de ayudante de cualquier oficio, con conocimientos relativos y elementales del sector en el cual se desempeñara, de herramientas, materiales y elementos de trabajo. Disposición para realizar sus tareas en los lugares que la Administración lo designe, en campaña y/o lugares alejados de su residencia habitual, conviviendo en Casillas y Trailers.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN: en la Localidad de Esquel – Jefatura Zona Noroeste, sito en Owen Jones N° 650 de la Ciudad de Esquel, los días 21 y 22 de Marzo de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Concurso se realizará el día 31 de Marzo de 2011 a las 9:00 hs., en la Localidad de Esquel – Jefatura Zona Noroeste, sito en Owen Jones N° 650.

I: 04-03-11 V: 14-03-11.

**MINISTERIO DE TURISMO
 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
 LEY N° 22.351**

Lugar y Fecha 25/02/2011
Nombre del organismo contratante
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01**
 Ejercicio: 2011
 Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL
 Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064-Por sistema de Ajuste Alzado y Presupuesto Oficial
 Expediente N°: 2007/2008

Objeto de la contratación: "EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PROVISION DE MATERIALES PARA LA AMPLIACION EDIFICIO ICE DEL PARQUE NACIONALLOS ALERCES- SITO EN VILLA FUTALAUQUEN – PROVINCIA DEL CHUBUT"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 338.790- (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA).

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección:
 En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut - E-mail: losalerces@apn.gov.ar, Tel.: 02945-471020, En el Departamento de Contrataciones y Servicios de Casa Central, Alsina 1418, 4º Piso, Oficina 405. E-mail: contrata@apn.gov.ar

Tel.: 011 4381-4420; o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario:

De Lunes a Viernes en el horario de 09 a 14 hs. En la Intendencia del Parque Nacional y de 10:30 a 16:30 hs. en el Departamento de Contrataciones y Servicios de la Casa Central del Organismo

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut - E-mail: losalerces@apn.gov.ar, Tel.: 02945-471020, en el Departamento de Contrataciones y Servicios de Casa Central, Alsina 1418, 4º Piso, Oficina 405. E-mail: contrata@apn.gov.ar

Tel.: 011 4381-4420; o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y horario:

En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces de Lunes a Viernes de 09 a 14 hs. y de 11 a 14 hs. en el Departamento de Contrataciones y Servicios de la Casa Central del Organismo

Costo del pliego: PESOS CIEN (\$ 100.-)

VISITA OBLIGATORIA

De Lunes a Viernes de 09 a 14 hs., la que deberá ser coordinada con la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Tel.: 02945-471020-Interno 16.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Plazo y Horario:

Hasta el día 14 del mes de Abril del año 2011, a las 09:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Día y Hora:

El día 14 del mes de Abril del año 2011, a las 10:00 horas.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 12/11**

OBRA: "Acueducto Camarones".

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dieciséis Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Uno con 25/100 (\$ 16.254.831,25).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 31/100 (\$ 162.548,31).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Dieciséis Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Uno con 25/100 (\$ 16.254.831,25).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: CAMARONES.

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos Sesenta y Cinco (365) días corridos.

ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo N° 96 Rawson (9103), Provincia del Chubut FAX N° 02965-48-1728.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sita en la calle Don Bosco 1207 Esquel – FAX 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson N° 1146 Comodoro Rivadavia - FAX 0297-446-4723.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día 19 de Abril de 2011, hasta las 11:30 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, 25 de Mayo N° 96 - Rawson.

ACTO DE APERTURA: Lugar Sala de Situación de Casa de Gobierno, Avda. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 19/04/2011

Hora: 12:00.

Expediente N° 001810-SIPySP-11.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL HABITAT

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA PROMHIB

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA N° 29/11

“POLIDEPORTIVO NORTE 3º ETAPA (1º ETAPA ESPACIOS EXTERIORES) EN LA CIUDAD DE TRELEW”.

Obras financiadas con recursos del Tesoro Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 2.759.433,15.
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.379.716,57.
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 27.594,33.
Valor del Pliego: \$ 2.759,00.
Plazo de Ejec.: 150 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de Abril de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Pecos son a FEBRERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de la Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297- Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 10-03-11 V: 16-03-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 13/11

OBRA: “AMPLIACION Y REMODELACION ESCUELA N° 78 DROFA GABETS”.

UBICACIÓN: TRELEW.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones cuatrocientos dos mil setecientos veinticinco con cinco centavos (\$ 4.402.725,05).

Plazo de ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 44.027,25.

Capacidad de ejecución anual: \$ 4.402.725,05 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Viernes 08 de Abril de 2011, hasta las 10:30 hs., en Dirección General de Planificación, Estudios y proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

ACTO DE APERTURA: Viernes 08 de Abril de 2011, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 10-03-11 V: 16-03-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 26/02/2011

1º PREMIO UNA HELADERA

- ABILES, RUBEN OMAR – DNI 13.613.949 – ESQUEL

2º PREMIO UN TV DE 21”

- QUIROGA, OLGA – DNI 17.049.905 – PUERTO MADRYN

3º PREMIO UN MICROONDAS

- GONZALEZ, JUAN CARLOS DNI - 17.184.394 – RAWSON

ESTAR AL DIA BENIFICIA TU HOGAR

I: 10-03-11 V: 14-03-11.

EDICTO - LEY 19550

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUTDIRECCION GENERAL DE ARCHIVO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel se hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria del día 15 de Septiembre de 2010, la Sociedad "LOS ABEDULES" S.A., Inscripta bajo el N° 971 de la Inspección General de Justicia, con domicilio legal en Ruta 258, de la ciudad de El Hoyo, con el objeto social de explotación de Estaciones de Servicios, un plazo de duración de 99 años, un Capital de \$ 100.000,00 y fecha de cierre de Ejercicio el 31 de Mayo de cada año. Se determinó que el número de Directores este formado por dos miembros: un director titular y un director Suplente y dado que se ha vencido el mandato del Directorio quedan electos como PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Víctor Javier PIÑEYRO y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Arturo Miguel PIÑEYRO, aceptando los nombrados los cargos en el que fueron designados.

Esquel (Chubut), 17 de Febrero de 2011.-

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

El Superior Tribunal de Justicia, por intermedio de la Dirección General de Archivo, comunica a las partes interesadas que en cumplimiento a Resolución de Superintendencia Administrativa N° 4828/08 S.J. se procederá al expurgo de expedientes tramitados ante la Secretaría Contencioso Administrativa correspondientes a los años 1974; 1982; 1985; 1986; 1987; 1988; 1989; 1990; 1991; 1992; 1993; 1995; 1996; 1997; 1998; 1999.

El listado de expurgo con las especificaciones de los expedientes en tal situación se encuentran en la Dirección General de Archivo sito en la calle Rivadavia y Joseph Jones 75 de la ciudad de Rawson a disposición de las partes, quienes tienen el derecho de oponerse o solicitar desglose dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación.

El presente aviso se publicará durante tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y diarios de circulación zonal de la provincia a sus efectos.

P: 14-03-11.

I: 14-03-11 V: 16-03-11.

Proyecto y Construcción de 317 Viviendas Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos.
Segunda Etapa

Presupuesto Oficial Total: \$ 77.926.257,22
Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

N° de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Cant.	Presupuesto Oficial	Plazo Ejec.	Capacidad de Ejecución	Valor del Pliego	Fecha y Hora Apertura
30/11-I	Comodoro Rivadavia	80 viv. Circulo Suboficiales Fuerz Aérea - Flanglón I: 23 viv.	23	\$ 6.534.195,96	300	\$ 7.841.035,15	\$ 6.534	19 de abril a partir de las 9 hs.
30/11-II	Comodoro Rivadavia	80 viv. Circulo Suboficiales Fuerz Aérea - Flanglón II: 57 viv.	57	\$ 14.002.713,76	300	\$ 16.803.256,51	\$ 14.002	19 de abril a partir de las 9 hs.
31/11	Puerto Madryn	34 viviendas CENPat	34	\$ 7.688.148,40	300	\$ 9.225.778,08	\$ 7.688	19 de abril a partir de las 9 hs.
32/11	Puerto Madryn	60 viviendas B° Pte. Perón	60	\$ 12.902.870,67	300	\$ 15.483.444,80	\$ 12.902	19 de abril a partir de las 9 hs.
33/11	Lago Puelo	20 viviendas	20	\$ 4.992.688,65	240	\$ 7.489.032,98	\$ 4.992	19 de abril a partir de las 9 hs.
34/11	Gobernador Costa	32 viviendas	32	\$ 7.863.030,72	240	\$ 11.794.546,08	\$ 7.863	20 de abril a partir de las 9 hs.
35/11	El Hoyo	30 viviendas	30	\$ 8.632.443,61	300	\$ 10.358.932,33	\$ 8.632	20 de abril a partir de las 9 hs.
36/11	El Maitén	20 viviendas	20	\$ 4.770.869,31	240	\$ 7.156.303,97	\$ 4.770	20 de abril a partir de las 9 hs.
37/11	EpuYén	15 viviendas	15	\$ 4.120.788,34	240	\$ 6.181.182,51	\$ 4.120	20 de abril a partir de las 9 hs.
38/11	Las Plumas	10 viviendas	10	\$ 2.698.946,93	240	\$ 4.048.420,40	\$ 2.698	20 de abril a partir de las 9 hs.
39/11	Tecka	16 viviendas	16	\$ 3.719.560,87	240	\$ 5.579.341,31	\$ 3.719	20 de abril a partir de las 9 hs.

Todos los pre FEBRERO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegaciones que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 11-03-11 V: 17-03-11.